

dole que no se suspenderá los actos señalados por su incomparecencia injustificada al juicio de este Juzgado.

Si pretendiera asistir al juicio dirigida por letrado o representada por procurador lo manifestará por escrito al tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Esexex 2001, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Salamanca, a 22 de diciembre de 2008.—El secretario judicial (firmado).  
(03/619/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 2 DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Jesús Gregori Villanueva, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.197 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Candelaria González Díaz, contra "Mantenimientos de Jardinerías Misán, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado providencia de fecha 21 de noviembre de 2008 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto que la parte demandada no ha sido notificada en forma, se suspende el señalamiento del juicio previsto para el día 21 de noviembre de 2008, señalándose nuevamente para el día 6 de febrero, a las doce y cuarenta horas, en la Sala de audiencias, sita en la calle Alcalde García Gómez, número 5, edificio "Barlovento", planta baja (junto a "Wehbe La Salle"), Santa Cruz de Tenerife, debiendo ser citada la demanda por el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife", sirviendo el presente proveído de cédula de citación en legal forma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a "Mantenimientos de Jardinerías Misán, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2008.—El secretario judicial (firmado).

(03/617/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 4 DE VIGO**

EDICTO

Doña Marta Lagos Surez-Llanos, secretaria de lo social del número 4 de los de Vigo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Adoración Mata Redoli, contra "Mantenimientos de Jardinería Misán", "Saminsa" y "Saneamiento y Mantenimiento Interior, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidades-ordinario, registrado con el número 965 de 2008, se ha acordado citar a "Mantenimientos de Jardinería Misán", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a "Mantenimientos de Jardinería Misán", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 18 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/618/09)

Valportillo Primera, 9  
28108 Alcobendas (Madrid)

**Atención al público:**

Fortuny, 51. 28010 Madrid  
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610  
Fax 913 081 683 - 913 195 055

**BOLETÍN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**

[www.madrid.org/bocm](http://www.madrid.org/bocm)

Depósito legal: M. 19.462-1983  
Papel reciclado